

**07 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2019.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los once días del mes de julio del año dos mil diecinueve, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Señor Franklin Buitrón Lomas; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera Vásquez, en calidad de Secretaria del Concejo, Encargada; Magister Diana Rivadeneira, Procuradora Síndica; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; e, Ingeniera Andrea Ruales, en representación del señor Director de Obras Públicas. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las dieciséis horas treinta minutos** y se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación del Acta 06 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 04 de julio de 2019; 2. Conocimiento, análisis y resolución del oficio número GPI-NA-P-2019-0459-O, del 03 de junio del 2019, suscrito por el Ab. Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura sobre la delegación de Competencia para intervenir con Proyectos de Presupuesto Participativo en el cantón Antonio Ante, para lo cual se adjunta el borrador de Resolución; 3. Informe del señor Alcalde; 5. Informe de los señores Concejales. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y Aprobación del Acta 06 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 04 de julio de 2019.-** El señor Alcalde pone a consideración el acta de la sesión anterior, enviada a través de los correos electrónicos, y no existen observaciones por parte de los integrantes del Concejo; en consecuencia, con la moción de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón y el apoyo de la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 04 de julio de 2019, sin observaciones.-** En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y resolución del oficio número GPI-NA-P-2019-0459-O, del 03 de junio del 2019, suscrito por el Ab. Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura sobre la delegación de Competencia para intervenir con Proyectos de Presupuesto Participativo en el cantón Antonio Ante, para lo cual se adjunta el borrador de Resolución.**- El señor Alcalde dispone que Secretaría dé lectura al documento enviado por el Gobierno Provincial. La señora Secretaria Encargada, Abogada Mónica Carrera, procede a la lectura del oficio que textualmente dice:

“Oficio Nro. GPI-NA-P-2019-0459-O

Ibarra, 03 de junio de 2019

**Asunto:** DELEGACIÓN DE COMPETENCIA

Ingeniero

Rolando López

**Alcalde**

**GAD MUNICIPAL ANTONIO ANTE**

En su Despacho

Señor Alcalde:

De conformidad con lo dispuesto en el Art 42 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial, expresa: Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: literal b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas..."

Por otro lado, la Resolución del Consejo Nacional de Competencias N° 0009-CNC-2014 de regulación para el ejercicio de la Competencia para: Planificar, Construir y Mantener la Vialidad emitida el 12 de diciembre de 2014 y publicada en el Registro Oficial 413 del 10 de enero de 2015 que determina:

Capítulo Primero: Objeto, Ámbito y Definiciones: Artículo 3.- Definición de redes viales: Numeral 3. Red vial provincial.- Se define como red vial provincial al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, cumple con alguna de las siguientes características:

- a) Comunican las cabeceras cantonales entre si.
- b) Comunican las cabeceras parroquiales rurales entres sí.
- c) Comunican las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.

Además la citada Resolución expresa que: para ser consideradas dentro de la red vial provincial, las vías descritas anteriormente no deben incluir zonas urbanas ni tampoco formar parte del inventario de la red vial estatal.

El numeral 4 de la Resolución expresa: "Red vial cantonal urbana.- Se entiende por red vial cantonal urbana al conjunto de vías que conforman el casco urbano de una cabecera cantonal y parroquial rural, y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, están ubicadas en sectores susceptibles de urbanizarse..."

Finalmente, en la Sección IV, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales: el artículo 23.- Coordinación con niveles de gobierno.- La planificación el mantenimiento de las vías que se encuentran dentro del límite consolidado de la cabecera parroquial rural y de áreas susceptibles de urbanización de la parroquial rural, deberán ser coordinadas con el gobierno autónomo descentralizado metropolitano o municipal de su circunscripción territorial.

Con los antecedentes expuestos y de conformidad con lo establecido en el Art. 279 del Cuerpo de Leyes antes invocado, solicito comedidamente a usted señor Alcalde, que por su intermedio ponga en conocimiento y aprobación del Concejo Municipal de Antonio Ante la presente delegación de competencia para que el Gobierno Provincial de Imbabura ejecute los proyectos que están ubicados en las cabeceras parroquiales o en áreas susceptibles de urbanización de las parroquias rurales y que se detallan a continuación

- ADOQUINADO CALLE PÉREZ EN LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA, PARROQUIA SAN ROQUE, CANTÓN ANTONIO ANTE, cuyo presupuesto es de USD 125.000,00
- ADOQUINADO DE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL DE LA FUENTE, CANTÓN NATABUEI;-A, CANTÓN ANTONIO ANTE, cuyo presupuesto es de USD 200.000,00
- ADOQUINADO CALLE SANTA BERTHA, BARRIO SANTA BERTHA, PARROQUIA SAN ROQUE, CANTÓN ANTONIO ANTE, PRIMERA ETAPA, cuyo presupuesto es de USD 90.000,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Pablo Aníbal Jurado Moreno  
PREFECTO PROVINCIA DE IMBABURA”

El señor Alcalde: lo que nos pide es una delegación de competencia; en el sector rural no hay problema con dos de las obras porque es competencia directa de la Prefectura; nos ubicamos en Santa Bertha?, de la E 35 hasta la línea férrea, y tenemos la calle Pérez; la otra es la calle Miguel Ángel de la Fuente, Parroquia Natabuela, que es considerada urbana; el tema es que ya una parte está adoquinada y ahora sólo vamos a llegar hasta la calle Kenedy (Los Óvalos), en una extensión de 390 metros y, luego, tendríamos que hacer otras intervenciones; la ventaja es que vamos a entregar esta delegación y el cien por ciento del costo lo cubre la Prefectura; sí estamos de acuerdo en este tema? sería bueno que realicemos la delegación de la competencia en la calle Miguel Ángel de la Fuente y las otras dos (obras) informarles que es competencia de la Prefectura. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: felicitar a la Prefectura porque los recursos que están programados para la ejecución de estas obras no son del Presupuesto Participativo y fueron consideradas dentro de las prioridades; esto viene a cubrir parte de las necesidades que tienen los sectores rurales o la accesibilidad a los sectores rurales, en este caso de Natabuela. El señor Alcalde: estamos de acuerdo?, entonces que por favor se dé lectura al borrador de la Resolución del Concejo. La Abogada Carrera da lectura a la Resolución que dice:

“Resolución No. 019-GADM-AA-CM-2019

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE ANTONIO ANTE**

### **CONSIDERANDO:**

Que, El Preámbulo de la Constitución de la República del Ecuador determina que decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay.

Una sociedad que respeta en todas sus dimensiones la dignidad de las personas y las colectividades.

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Que, el Artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios; entre otros:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos...

Que, el Artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador preceptúa que la Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución;

Que, de conformidad al artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 238 de la citada Constitución, manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;

Que, el Artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, dice que la Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica;

Que, el Artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las

ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales..;

Que, el artículo 6 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados..;

Que, el Artículo 53 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización dice que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden;

Que, el Artículo 55 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización determina que son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre otras:

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

Que, Artículo 129 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que el ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera:

Al gobierno central le corresponde las facultades de rectoría, normativa, planificación y ejecución del sistema vial conformado por las troncales nacionales y su señalización. Al gobierno autónomo descentralizado regional le corresponde las facultades de planificar, construir regular, controlar y mantener el sistema vial de ámbito regional, en concordancia con las políticas nacionales.

Al gobierno autónomo descentralizado provincial le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana. En el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos parroquiales rurales.

Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas

públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria;

Que, el Artículo 279 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo.

Para esta delegación las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos y condiciones para la gestión de la competencia.

Ningún nivel de gobierno podrá delegar la prestación de servicios públicos que le hubiere delegado otro nivel de gobierno.

Los gobiernos autónomos descentralizados podrán recibir delegaciones de servicios públicos desde el gobierno central para lo cual, este último, entregará la asignación económica necesaria para la prestación del servicio;

Que, existe el oficio Nro. GPI-NA-P-2019-0459-O fechado el 03 de junio del 2019, oficio que está legalmente firmado por el Abg. Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, en donde solicita comedidamente se ponga en conocimiento y aprobación del Concejo Municipal de Antonio Ante la presente solicitud de Delegación de Competencia, para que el Gobierno Provincial de Imbabura ejecute los proyectos que están ubicados en las cabeceras parroquiales o en áreas susceptibles de urbanización de las parroquias rurales y que se detallan a continuación:

1. ADOQUINADO CALLE PEREZ EN LA COMUNIDAD LA ESPERANZA, PARROQUIA SAN ROQUE CANTON ANTONIO ANTE, cuyo presupuesto es de USD125.000,00;
2. ADOQUINADO DE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL DE LA FUENTE, PARROQUIA NATABUELA, CANTÓN ANTONIO ANTE, cuyo presupuesto es de USD 200.000,00; y,
3. ADOQUINADO CALLE SANTA BERTHA, BARRIO SANTA BERTHA, PARROQUIA SAN ROQUE, CANTÓN ANTONIO ANTE, PRIMERA ETAPA, cuyo presupuesto es de USD 90.000,00.

Que, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

### **RESUELVE:**

Artículo 1.- Una vez que ha sido analizada con la debida minuciosidad, la petición constante en el antes citado Oficio Nro. GPI-NA-P-2019-0459-O fechado el 03 de junio del 2019, y de conformidad a los argumentos explícitos en los CONSIDERANDOS arriba esgrimidos de manera clara, diáfana y taxativa; consecuentemente, el Concejo Municipal en Pleno RESUELVE: Delegar la competencia exclusiva, constante en el literal c) del Artículo 55 del

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, para que proceda a realizar los trabajos y pueda intervenir en:

1. ADOQUINADO DE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL DE LA FUENTE, PARROQUIA NATABUELA , CANTÓN ANTONIO ANTE, cuyo presupuesto es de USD 200.000,00.

Lo cual está descrito en el reiterado Oficio Nro. GPI-NA-P-2019-0459-O, mismo que es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal de Antonio Ante, se corra traslado con la presente Resolución al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura GADP-I.

Artículo 3.- Que a través de Secretaría General se publique la presente Resolución en el dominio Web Institucional.

HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.- Dado en Atuntaqui, a los 11 días del mes de julio del año 2019.

La Secretaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante que CERTIFICA.

Ab. Mónica Carrera Vásquez

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO GADM-AA”**

En conclusión, por moción del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, delegar la competencia exclusiva, constante en el literal c) del Artículo 55 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, para que proceda a realizar los trabajos y pueda intervenir en: ADOQUINADO DE LA CALLE MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE, PARROQUIA NATABUELA, CANTÓN ANTONIO ANTE, cuyo presupuesto es de USD 200.000,00; Que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal de Antonio Ante, se corra traslado con la presente Resolución al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura GADP-I; y, Que a través de Secretaría General se publique la presente Resolución en el dominio Web Institucional.** El señor Alcalde finaliza: estamos trabajando en este tema; se ha conversado con el señor Prefecto para que se hagan delegaciones para obras en otras parroquias del cantón. En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Informe del señor Alcalde.-** El señor Alcalde manifiesta: 1. Quiero mencionarles que tenemos al nuevo Director de Tránsito, Trasporte y Seguridad Vial, que es el Teniente, en Servicio Pasivo, Pablo Cueva; el lunes tuvimos la reunión de trabajo y tenemos al señor Carlos Espinosa como Jefe de Educación y Seguridad Vial y al Ingeniero Francisco Chilinguina como Gerente de la Empresa de Servicios Municipales de Antonio Ante; 2. El viernes anterior se hizo el recorrido de obras con la Prefectura de Imbabura y propusimos las nuevas obras con delegación de competencias; 3. El lunes 8 de julio tuvimos la Asamblea

Cantonal y como ustedes estuvieron presentes, sabemos los resultados; fueron 430 las personas que participaron, el presupuesto participativo se socializó y es de \$ 1'620.000 dólares para este año; normalmente se ha manejado el presupuesto de un millón y medio de dólares; la propuesta desde la Alcaldía es que a partir del año 2020 este presupuesto se duplique para que se den soluciones reales a los problemas de los anteños con la priorización de obras, por ello la necesidad del Plan de Ordenamiento Territorial; y todas las obras priorizadas serán de obligatoria ejecución en el 2020; es necesario el levantamiento de necesidades y su priorización; 4. El martes 9 de julio tuvimos una reunión para armar el Plan de Seguridad para nuestro Mercado Municipal; los detalles y resultados quiero que los explique el señor Concejal Buitrón quien estuvo presente; 5. El miércoles 10 de julio tuvimos las Audiencias Ciudadanas y atendimos 80; 6. En la noche tuvimos una reunión con los vendedores informales; iniciamos a las 18h30 y el martes anterior, en la noche, ustedes estuvieron presentes en la reunión con la Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en donde les expresamos nuestro apoyo por 12 mil dólares para el tema de publicidad; además, pedían guardias de seguridad, agentes municipales y el transporte para traer la molienda; en la reunión, a iniciativa de la señora Concejala Paulina Cadena, se pidió que los sectores vulnerables tengan espacios gratuitos para poder exhibir sus productos y tuvimos la aceptación; a la reunión con los vendedores informales se unió la Asociación que vende en la Plaza Libertad y a doña Martita Estévez que estuvo presente le solicitamos que haya espacios para mencionada Asociación, pues en la ferias anteriores no fue considerada; los vendedores participarán pero se les va a ubicar estratégicamente en varios lugares de la ciudad y formen parte del evento ferial; se pidió, además, que el Doctor Walter Gómez, nuestro Registrador de la Propiedad, les asesore y de manera gratuita se comprometió a conformar y legalizar lo que sería la Asociación ya no de informales, con quienes realizaremos la coordinación en cada uno de los espacios; 7. El día de hoy, en la mañana, asistimos a un desayuno que nos invitaron en el Hogar del Anciano "San Vicente de Paúl" para conocer de los 39 abuelitos que son atendidos, fueron testigos del excelente trato en las instalaciones, en donde el MIES aporta con las de 222 mil dólares y nuestro aporte de 13 mil dólares; la propuesta es que sea de 30 mil dólares por lo que les pido aportemos con ideas a ver si es factible, toda vez que la Asociación tiene 28 años trabajando y, antes de proseguir, espero criterios de ustedes. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: hay la predisposición y lo que si se debe tomar en cuenta, a través del Departamento Jurídico, la directriz del MIES porque a través de ella es la contraparte de las instituciones, para que, si el Concejo así lo decide, erogue recursos sin que exista con fundamento técnico. El señor Alcalde: nosotros habíamos acordado transparencia y mi compromiso fue invitarles desde el inicio del proceso, que es lo que estamos haciendo, la idea es que hay la viabilidad en este tema, para ello formalmente debemos tener la solicitud de ellos, el informe respectivo, en este caso el informe de la Dirección de Desarrollo Social y el borrador de convenio del Departamento Jurídico. El señor Concejal Buitrón: pero también en el asilo debe haber una nueva dinámica de trabajo de las asociadas, en donde se vincule la Comisión de Equidad y Género, en aras de la autogestión y no desmerecer el trabajo que realizan, y poder seguir atendiendo a los sectores vulnerables; tuve la oportunidad de un pequeño acercamiento en años atrás y quitar la imagen, en el sector rural, que en el Asilo se atiende sólo a personas de Atuntaqui y se hable de un servicio a nivel



del cantón. El señor Alcalde: hay una realidad que debemos cambiar y no es justo que, como en años anteriores, a la feria que afecta la actividad comercial, la Municipalidad apoye con 60 mil dólares, la Prefectura 15 mil dólares, pero el Eje Social al que deberíamos prestar atención, se aporte 13 mil dólares; comparto el criterio que se empiece a socializar el tema de que el asilo es de los anteños; si tenemos entidades que están creadas, tienen un modelo de gestión, hay que ayudarles a hacer autogestión, por qué no pensar en proyectos de apadrinamiento, para que las empresas comprendan lo que es responsabilidad social y que apadrinen proyectos como este de carácter social o del “Siervo Sufriente”; la idea es que realicemos estos proyecto de interés social, de sectores vulnerables con apoyo privado. El señor Concejal Buitrón: es necesario trabajar con el servicio de terapia, a personas que necesitan de esta atención, contar con los profesionales del Centro de Rehabilitación y no contratar otros para que atiendan a adultos mayores, personas con discapacidad, y el Asilo reciba recursos por el servicio que brinda. El señor Alcalde: estamos claros en esta temática?; sería bueno que se aproveche al ciento por ciento la capacidad instalada y se generen recursos; estamos de acuerdo; algo adicional sobre este tema? La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: primero, a mi me gustaría escuchar el criterio de la Procuradora Síndica pero no está presente. El señor Alcalde: el trabajo ejecutivo que corresponde al Alcalde es la averiguación de si existe la partida presupuestaria pero se tiene que formalizar; pero el tema es que ustedes vayan y vean la realidad; hay la partida presupuestaria; les dije de hecho, el lunes anterior, hablamos del tema; se ha realizado un informe que le compete a la Dirección de Desarrollo Económico y Social, con el informe se ve el tema de la partida; que sepan ustedes cuánto se está aportando a la Corporación “31 de Diciembre”, o en este caso para el asilo; lo más importante es que existe la necesidad, no es un rubro mayor; la institución requiere el recurso; debemos volcar nuestra mirada a esta obra social. La señora Concejala Cadena: no es que me esté oponiendo, ni mucho menos; quiero hacer hincapié en que nuestra Comisión de Planificación y Presupuesto tengamos conocimiento de las partidas y cómo se distribuyen los rubros. El señor Alcalde: recuerden que estamos en una transición y estamos preparando la reforma presupuestaria; esa reforma la socializaremos y ustedes se enterarán de su ejecución; el presupuesto se sigue trabajando, lo haré conocer el próximo lunes. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: es tarea social de la Municipalidad atender a este grupo prioritario y es deber también del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y cómo no aprovechar de estas asociaciones que existen y la existencia del Hogar del Anciano “San Vicente de Paúl”, en donde podemos aportar y evidenciar la ayuda que estamos brindando a estos ancianitos; además, aprovechar de la coyuntura y los acercamientos que ya han hecho con la Academia, tienen un convenio con la Universidad Técnica del Norte con el servicio de fisioterapia; el mismo servicio me gustaría que lo hagamos con el Hogar del “Siervo Sufriente”, por eso haremos un acercamiento y gracias señor Alcalde por esa apertura; en lo social hay mucho por trabajar en el Consejo y en la Junta Cantonal de Protección de Derechos se constata que hay derecho vulnerados y es importante seguir apoyando proyectos para sacar adelante a cada una de las personas que están en los grupos prioritarios. El señor Alcalde: muchas gracias; alguien más. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva pregunta si son 30 mil o esa es una cantidad aparte de lo que se entregó? El señor Alcalde: son los 30 mil. El señor Concejal Villegas: en la visita que se hizo en la mañana,

se debe reconocer que es una tarea loable de las personas que están ahí y hasta parecería que es muy poco el aporte, pero estoy de acuerdo, solamente hacer notar que se deben seguir los procesos legales, que nos informen y sí hubiese querido que esté la Asesora Jurídica; me parece algo curioso que en todas las sesiones no esté presente; en este caso necesitamos un asesoramiento sin el afán de polemizar; debería estar presente para absolver las inquietudes de los compañeros Concejales; trabajemos en el aspecto social. El señor Alcalde: el concepto es claro, la parte ejecutiva es del Alcalde; la disposición recursos, las obras que se deben hacer es del Alcalde, se deberá realizar el debido proceso y presentar los justificativos porque no es que se hace lo que se quiere, por un lado; por otro lado, es función de ustedes, como Concejales, la fiscalización; lo que se hizo ahora es un tema, para nosotros, importante, el que participen desde el principio; vamos, visitamos el asilo y vemos la necesidad; 13 mil dólares es un valor bajo frente a la cantidad de obra que se hace con recursos humanos, económicos, en este Centro; caso contrario seguimos trabajando como en Administraciones anteriores; no estamos decidiendo si se va a dar o no el aporte; hay una necesidad, de esa necesidad hay una Dirección que requiere, hay un informe y el Alcalde sumilla, es factible o no es factible, vemos la partida presupuestaria y luego el tema jurídico; lo que no han hecho Administraciones pasadas es dar énfasis a lo social; integrémonos ustedes también como Concejales en este tema, no sólo la Comisión; vamos haciendo juntos; por favor que nuestra Procuradora Síndica nos diga el procedimiento. La Magister Diana Rivadeneira, Procuradora Síndica: les vamos a hacer llegar los requisitos que se necesitan para los comodatos y luego para su aprobación; siempre se requiere un informe técnico, un informe financiero; en el técnico consta la justificación, el plazo y la ejecución, quién va a ser el administrador del comodato; una vez que se entrega el informe técnico y económico nosotros procedemos a realizar el borrador y luego pasamos a la señora Secretaria del Concejo para que pase a formar parte del Orden del Día y, luego de eso, para su aprobación; cabe indicar que el departamento jurídico realiza, de acuerdo a los informes, el comodato, realiza el instrumento jurídico para su aprobación y si existiera observación, bienvenida, y en la sesión del Concejo se tomará nota de aquello. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: de los documentos que nos envían para la sesión del Concejo, nos podrían incluir el informe técnico y el jurídico? La Magister Rivadeneira: no hay problema; para esto hay un informe económico y la ley no establece que para eso haya un informe jurídico, lo que hacemos es el instrumento que contiene una copia textual tanto del informe técnico como económico; y, si ustedes requieren el informe técnico y económico se incorporarán; nosotros respetamos los parámetros de los documentos que nos envían, el jurídico se encarga de estructurar el documento para la aprobación del Concejo; lo que deben tomar en cuenta es que todos los comodatos tengan un objeto social; de todas maneras se elaborará un documento con los requisitos y la metodología; no hay inconveniente. El señor Alcalde: tenemos otro tema que es el convenio con la Cuarta División (Fuerza de Tarea), fuimos para allá, hay un requerimiento; siempre en un convenio tenemos que ver qué hay a cambio, a qué nos comprometemos y a qué se compromete la otra entidad; en función de eso analizamos, para eso se presenta un informe técnico, la viabilidad financiera y de ahí interviene la Procuraduría Síndica y si no cumple los requisitos regresa; fui un compromiso, inclusive les comento, de la anterior Administración; eso es lo que les puedo comentar en cuanto al informe

de Alcaldía; alguien tiene un pregunta adicional? El señor Concejal Buitrón: dentro del informe que usted presenta y menciona que el 8 de julio se realizó la Asamblea Cantonal, me hubiese gustado que esté presente el Economista Amaya, dentro del informe que es el Presupuesto de Inversión que bordea los \$ 3'800.00 dólares, y el Presupuesto Participativo se dijo que es \$ 1'620.00 dólares más los \$ 650.000 dólares para los grupos de atención prioritaria, mi pregunta es el resto de recursos de inversión a dónde están destinados?, debe ser para obras de interés cantonal?, y no nos han ilustrado con los anexos, las obras que se van a ejecutar, o se va a tratar dentro de la sesión de Concejo? El señor Alcalde: este es un tema de transición; lo veremos aquí y luego se resolverá. El señor Concejal Buitrón: mi pedido es porque en el sector rural hay una carta compromiso que existía desde la Administración anterior en lo que es la regeneración del Centro de Salud de San Roque; mi pedido es que se considere esto como una de las obras prioritarias porque independientemente de que está asentado en la Parroquia de San Roque, el Centro de Salud atiende a parte de los moradores de Atuntaqui, del Barrio Santo Domingo; existen médicos pero no tienen la infraestructura adecuada; es más existen los estudios levantados con el aval del Ministerio de Salud Pública para lo que es la repotenciación de este Centro; el Ministerio entregaría el mobiliario para los consultorios; me llamó la atención porque dentro de las obras para San Roque no está considerado y hubo la decisión de los barrios y comunidades para que sea la obra prioritaria en la parroquia; eso fue en agosto del año pasado en donde participó el Municipio en la Asamblea parroquial y existe el documento firmado por varios representantes. El señor Alcalde: estamos de acuerdo en este tema; ya se conversó con el señor Vinicio Sánchez (Presidente del GAD Parroquial) y recuerden que el año anterior no se hizo la Asamblea cantonal; lo que nosotros hicimos es el Presupuesto Participativo, ya haremos las obras de interés cantonal; daremos prioridad también al sector rural; hay cosas que aclarar respecto de esos requerimientos que ustedes nos hacen en las sesiones; quiero pedir el criterio de nuestra Procuradora Síndica respecto de su presencia en las sesiones. La Magister Rivadeneira: quiero que tomemos en cuenta lo siguiente, a parte de la Procuraduría Síndica del Municipio, lo hago como representante del Alcalde; si ustedes no me ven en las sesiones de Concejo es porque yo tengo una delegación de por medio, de una resolución para firmar los documentos, los escritos, bajo mi responsabilidad, no los firma el señor Alcalde; toda la responsabilidad judicial y extrajudicial la firmó yo; obviamente, en otros municipios no se da porque firma la máxima autoridad con el Procurador Síndico; está en vigencia, desde que yo empecé a trabajar, una resolución de delegación que tiene que ver con todos los procesos judiciales; es por eso que a las audiencias no va el señor Alcalde, voy yo; no es una obligación que establezca el COOTAD que en todas las sesiones de Concejo esté el Procurador Síndico porque hay otros temas que emanan de la parte técnica o económica; todos los puntos del Orden del Día son revisados en este caso por la señora Secretaria del Concejo y por eso se requiere que el perfil sea de abogado; mi perfil es de abogado, pero a parte de mis actividades como Procuradora Síndica cumpro con otras; si yo tengo una audiencia o una diligencia en el juzgado la tengo que cumplir y mi representación es como si estuviera el señor Alcalde realizando también la representación técnica bajo mi responsabilidad y de todas maneras es importante que ustedes conozcan que este es un municipio pequeño donde no hay personal operativo y donde realmente la Procuraduría Síndica tiene un solo operativo y en este caso mi persona, somos dos

personas que doblamos y repicamos; pueden darse cuenta que en otros departamentos van encontrar más personal operativo, pero si quiero que comprendan que no es un obligatoriedad que la Procuradora Síndica este en todas las sesiones de Concejo, porque hay temas de interés económico, técnico, de planificación, donde cada uno de los directores tienen que hacerse responsables por sus atribuciones, entonces creo que con eso se ha dado un aclaración; en este momento me está entrando una llamada del abogado de la procuraduría que entiende que hay temas que son urgentes; el día de mañana tengo que estar en la ciudad de Quito haciendo la representación del señor Alcalde, con esto quiero que por favor comprendan y cualquier duda yo estoy presta siempre a colaborar en cualquier duda estrictamente jurídica que exista, pero los puntos del orden del día no necesariamente son jurídicos sino técnicos y se hace en base a informes técnicos. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: Independientemente creo que si debe existir una persona que dentro del tema jurídico guie. El señor Alcalde manifiesta que: en asesoría jurídica se tiene al Doctor Tito Villegas acompañado de la Doctora Carrera quienes hacen un excelente equipo, por lo que siempre habrá el criterio jurídico en todo momento y el respaldo en las sesiones de Concejo; por eso el tema de que hay la Secretaria de Concejo con el perfil de abogado, porque justamente ellos son para la Secretaria de Concejo; de ellos debemos dejarnos asesorar. En el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Informe de los señores Concejales: Informe del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas:** Dentro de lo que es el tema de gestión se ha estado realizando periódicamente cada semana las reuniones de evaluación sobre el tema de seguridad; en esta semana no se pudo realizar el día lunes por lo que se realizó el día martes tomando en cuenta y en consideración la directriz que había manifestado de que se debe considerar un cronograma de trabajo por semana, con la finalidad de ir visualizando los avances que se tiene; justamente estamos en la semana veintiocho y, dentro de esta semana, lo principal que se visualizó es la situación de la comercialización de productos en las vías; hay que resaltar una situación que independientemente al accionar del tema de seguridad que se tenga en la parte interior, hoy justamente en un chat de los actores sociales se visualizó los malestares referente al tema del agua potable, debido a que han estado realizando unos trabajos de parte de la empresa de agua potable, pero sin informar al Mercado municipal, se solucionó con un tanquero del Cuerpo de Bomberos. Señor Alcalde cuestiona: se informó sobre este tema? El señor Concejal Buitrón informa que se trasladaron con el tema de información hacia el Cuerpo de Bomberos para que ellos doten de agua, pero si sería bueno lo que es la función que está cumpliendo el Gerente un poco más se empodere en el tema de esa relación que debe tener con la ciudadanía; esto sucedió el día 11 de julio en el Mercado municipal, hasta las 10 y 30 más o menos que ya estuvo solucionado el problema de agua potable, por lo que sí sería indispensable de que se mantenga más el tema de relación de la parte gerencial del agua potable con la gente; hay muchas personas como por ejemplo: el caso del GAD San Roque que justamente tuvo un malestar con lo que es la entrega de información o requerimientos de la parte técnica de la calle Bolívar para un adoquinado y el día de hoy se iba a firmar un convenio, pero no se tiene listo esa información hasta la presente fecha, y este periodo ya vine desde hace unos 15 días atrás, entonces existe un malestar con la empresa pública por parte del GAD de San Roque, por lo que pediría, por intermedio de Alcaldía, que exista más compromiso en lo que es el tema de función de parte de la Empresa de Agua Potable; reiteró que hoy recibí la llamada del GAD, manifestando que no tenían esa documentación para poder firmar o dar agilidad a ese inconveniente que tiene San Roque y es más se va a cumplir un adoquinado y está considerado dentro del Presupuesto Participativo; en San Roque ya existe el malestar como por dos semanas, debido a que no dan esa viabilidad técnica, desconozco cuál es el requerimiento que se tiene pero existe la molestia por parte de la parroquia; sería bueno que converse directamente hoy mismo con Vinicio para que le informe personalmente lo que está pasando, porque si existe un malestar, dentro de lo que fue una llamada le suspendieron el tema de la firma porque no contaba con la documentación. El señor Alcalde: por mi parte quisiera arreglar este tema con mucho

gusto; en este tema de la EPAA-AA, veremos qué ha pasado; dentro de ésta existen departamentos pertinentes para cada cosa, es decir si finalmente hay un Gerente, pero obviamente este no va estar en todas las cosas presentes, para eso tiene sus direcciones que precisamente la idea de este tipo de cosas es ir corrigiendo en ese momento, por eso es importante y más bien agradecería cuando suceden ese tipo de cosas, como ya formamos parte de esta unidad de seguridad que hemos conformado, que están siendo todos los días lunes o por excepción si no se realiza ese día se lo hace el día martes, pero si le pediría a Franklin se comunique directamente con EPAA para poder ayudar a solucionar estos temas; no esperemos la reunión del jueves para recién informar, es necesario inmediatamente porque forma parte de la unidad para que se corrijan estos temas; en el otro caso enseguida voy a preguntar qué es lo que ha pasado, con mucho gusto, porque este es un tema que viene desde la parte ejecutiva, es decir de la Alcaldía. El señor Concejal Buitrón indica: dentro de lo que es el tema de seguridad, contarles un poco como antecedente que en la Administración anterior como ex presidente del GAD San Roque tuve la oportunidad de ligarme a un pedido que en ese tiempo la policía nacional, a través del Ministerio del Interior solicitaron a los GAD parroquiales en donde se solicitaba un predio, que sea entregado para la construcción de UPC, el año anterior gracias a la colaboración del General Juan Jaramillo, que es oriundo de San Roque, quien nos ayudó en lo que las gestiones, tramitología y pudimos concretar lo que es la entrega de predio, justamente en este mes me llegó un oficio de la señora Ministra del Interior, dando una vialidad a lo que es el tema de la construcción del UPC para San Roque. Me gustaría también señor alcalde que dentro de lo que es la dinámica de trabajo de trámites que se van a requerir para lo que es el anhelo que se tiene de la parroquia de San Roque y pedirle también que del departamento de obras públicas y planificación se de una ayuda a lo que va ser el trámite que va a relajar el compañero Vinicio Sánchez para concretar, el día martes que nos reunimos en San Roque, José Luis y mi persona, en donde realicé la entrega formal de toda la documentación que se me había remitido nuevamente por equivocación, como presidente GAD San Roque, le remití al GAD San Roque para que dé continuidad a este trámite, por eso esperemos que en este año se puede concretar la construcción del UPC para San Roque, y dentro de lo que es el trabajo de coordinar el presupuesto participativo con las parroquias, si quisiera pedirle señor alcalde, que a través del departamento financiero se me realice la entrega de las cédulas presupuestarias 2015, 2016 y 2018 de lo que es las obras que fueron ejecutadas o están pendientes de las parroquias rurales, es un pedido personal para dar seguimiento a lo es el tema de la relación del GAD parroquial y poder ilustrar de como son los procesos administrativos, gestión y ejecución de obras. Con eso quiero concluir y bueno también me llamo un poco la atención el día de hoy la expectativa que tienen los militares o los representantes de la fuerza de tarea es otra, creo que el fresado que se va entregar no es el que se está requiriendo, en esa parte creo que usted debe analizar con los técnicos de obras públicas por que el recurso o el apoyo que se está solicitando si va ser un poco alto, porque la gestión que se hizo ya está realizada, creo que no le cuesta a la municipalidad, más que el traslado del material y el tendido, pero ya entregar o contratar lo que es una maquinaria para el tratado de fresado. El señor Alcalde manifiesta que, como ustedes escucharon precisamente por eso les acabe de decir que nosotros debemos llegar a un convenio y definir claramente el convenio y ver las pretensiones, siguiendo el procedimiento que ya les habíamos comentado, más bien en eso no se preocupen por que realmente siempre tendrá que haber primero el interés de las partes y segundo la conveniencia de las partes. **Informe de la señora Concejala Ing. Paulina Cadena.**- reiterar el trabajo con las comisiones de planificación y presupuesto, también obras públicas y más bien quiero proponerles compañeros concejales el poder reunirnos, así como nos reunimos los días lunes a las 17:00 pm., nos podamos reunir los días miércoles en la mañana para poder analizar ordenanzas que es lo que estábamos conversando con José Luis y poder reunirnos, precisamente hoy le preguntaba a Mónica si ella podría ayudarnos, el martes ya está convocada la reunión, las actas estarían hechas y no sé qué disponible este el tiempo de

ustedes para poder reunirnos los días miércoles en la mañana para poder analizarlo todo, con la ley y sobre todo con una persona que sabe del tema, no sé ustedes si estén dispuestos. El señor concejal Franklin Buitrón solicita que si se podría cambiar a los días jueves en la mañana. La señora concejala Ing. Paulina Cadena manifiesta que es importante revisar las ordenanzas, analizar entre todos porque estamos analizando uno por un lado y otros por otro lado y llegamos a un acuerdo por un momento que decimos con José Luis que si necesitamos que alguien que sepa de leyes en este caso Mónica dijo que si podría ayudarnos, entonces por eso decía para reunirnos todos y analizar entre todos e ir complementando. El señor alcalde indica que por supuesto esto ya depende mucho de lo que digan ustedes. La señora concejala Ing. Paulina Cadena manifiesta: por mí no hay ningún problema, yo decía miércoles en la tarde o jueves por la mañana, bueno eso nomás plantearles para que vean sus tiempos y el lunes lo definimos. El señor concejal Franklin: dentro de lo que el tema de las sesiones de concejo no es posible ya continuar con una ordenanza porque creo ya estamos perdiendo dos meses de la administración y como que se va retardando el tema de reformar las ordenanzas, lo principal existe creo que el pedido a nivel general señor alcalde, en el tema de las ordenanzas está contemplado la obligación de pagar las áreas verdes, mal interpretada por que hoy existe una ley donde la ordenanza está contraponiendo esa posición y más que nada en buscar la armonía de la gente, sería bueno que usted visite planificación la gente está muy molesta y dentro de lo que es ese pedido sería bueno iniciar y analizar poco a poco, pero creo que es una de las ordenanzas que la gente está esperando, la otra de la reestructuración interna creo que va a ver la continuidad pero creo que es hora de continuar lo que es la reforma, optimizando el tiempo a veces hemos esperado que de pronto las sesiones, si sean un poco más largas y se trate más situaciones y temas de la parte legal pero se está terminando inmediatamente, creo que estamos dentro del orden del día pero para optimizar el tema de tiempo sería de analizar las ordenanzas. El señor alcalde manifiesta que recuerden que ustedes como legislativos son responsables y es su competencia el tema de las reformas de las ordenanzas y presentar justamente nuevas ordenanzas, recuerden ustedes que eso ya se les pidió en las primeras semanas, porque mi estimado Franklin si me preocupo un poco cuando se habla de que en estos dos meses se ha perdido el tiempo, por nuestra parte estamos a full, pero sin embargo quisiera poner esto, inclusive yo les había pedido que en cada una de sus comisiones nazcan y se presenten un plan de trabajo que hasta la fecha no se hace, que en cada una de las comisiones se presente cual va ser la propuesta de ordenanza, reforma-ordenanza y ordenanzas nuevas, entonces más bien quisiera aclararles el tema que es su responsabilidad, obviamente desde el ejecutivo como ya les había manifestado, porque nunca voy a tener falsas expectativas, ya les había comentado cuales son las ordenanzas que desde el ejecutivo vamos a trabajar, pero que obviamente son ustedes quienes tienen que proponer y dejar muy claro este punto, quiero comentarles respecto a esta ordenanza que inclusive el día lunes comentar en la reunión del trabajo, el día de mañana viernes nosotros ya tenemos el borrador de la reforma precisamente de áreas verdes, nosotros el día de ayer que conversábamos con un grupo de asambleístas que vinieron a visitarnos, liderado por el Ing. Diego García, vinieron de cinco provincias justamente de la comisión que está encargada de recolectar información de los GADs, entonces les comentamos que uno de los temas es ese, porque en nuestro caso en particular hemos palpado la necesidad de la gente, la reforma va estar dentro de la nueva reforma cabe el término que se hizo en el mismo COOTAD, que hay un 15 % y eso dice actualmente el COOTAD, nosotros no podemos irnos en contra de eso, sin embargo vamos actualizar la reforma que tenemos en la ordenanza en función de esa actualización que se hizo al COOTAD, el día de mañana viernes que hemos estado trabajando con nuestra señora secretaria, conjuntamente con nuestro doctor Tito y la dirección de planificación, entonces ya nos pusimos una meta, que yo les pedía hoja de ruta porque necesitamos metas, el día de mañana ya nos presentan ese borrador vamos analizar porque ya hemos tenido reuniones previas, ya tenemos esos cambios hasta el día de mañana, entonces estamos

claros que eso es responsabilidad de ustedes. La concejala Ing. Paulina Cadena informa que con respecto a lo realizado con el prefecto Pablo Jurado, agradecer el compromiso que él tuvo en los barrios en los que pudimos acompañarlo, siempre a favor de nuestros Anteños, el día de la asamblea estuvieron presentes varias de las personas con las que recorrimos las obras y gracias a Luis Fernando, ellos ya saben algunos procedimientos que tiene que tomar y que me había comprometido a guiarles de alguna manera, pero Luis Fernando ya les dijo cuáles son los lineamientos que deben seguir en base a lo que el señor prefecto les dijo, eso nada más señor alcalde. El señor Alcalde: mi estimada Pauli usted que es presidenta de la comisión de planificación de presupuesto, justamente hice una reunión con los involucrados, porque al momento del procedimiento de ir hacer la inspección tenemos que crear el informe de avalúos y catastros, que eso doctor no se estaba realizando, si tenemos nosotros ese serio problema, porque para bienes mostrencos una cosa es excedente porque normalmente están presentando las personas de este espacio tienen una parte. El señor alcalde indica: creo que hay una equivocación ahí en vista de que la carpeta que tenía que haberse presentado con todos los requisitos pasa a estudio de planificación que hace una importante tarea porque aprueba la planimetría es decir el lugar y de que se trata, avalúos da los datos y la clave catastral. El señor alcalde: estamos claros pero hay un tema puntual. El Doctor Tito Villegas da a conocer que hay casos y en verdad les puedo decir señores concejales que en teoría la persona que presenta una solicitud parecería que tuviera la razón, es posesionario y se supone que de buena fe, nos hace una petición para que el trámite administrativo le concedamos una resolución de titularización, muchas veces nos han dicho cosas erróneas o han faltado a la verdad aun después de una declaración juramentada. La señora Secretaria del Consejo Ab. Mónica Carrera: nosotros acudimos con la comisión de planificación a las inspecciones de bienes mostrencos que estaban con dos expedientes uno fue aquí en el barrio Santo Domingo y el otro en Natabuela, de lo que se pudo evidenciar y se les ponía en conocimiento a los señores concejales miembros de la comisión que se debe tener un poco más de cuidado al momento que sale planificación hacer las inspecciones porque nos dimos cuenta y evidenciamos en el lugar que por ejemplo el predio era uno solo y la parte de al frente que está a la calle tiene escritura, queriendo legalizar solo el huerto, entonces eso ya sería un excedente no un mostrenco, los compañeros que salen de avalúos hacer las inspecciones, primero para aprobar la planimetría tendrían que tener muy en cuenta esta situación. El señor Alcalde: entonces más bien señora presidenta en el ánimo de respaldar su comisión, quiero comentarles que hice, apenas me enteré de este tema y les decía comenten porque para eso estamos como alcalde, porque finalmente es garantizar que cada una de las comisiones cumpla a cabalidad obviamente su responsabilidad con toda la legalidad y el respaldo, para que el día de mañana no tengamos problemas, este es un caso específico que sucedió, eso significa que no se está dando seguimiento a los pasos que hay que seguir porque esta información una vez que recepta la persona la responsabilidad es de avalúos y catastros, él es el que dice si tiene o no escrituras, porque una cosa es bien mostrenco que es que toda su propiedad no tenga escrituras y tiene que demostrar obviamente el tiempo que ha estado posesionado, en este caso es un excedente, entonces ya hice una reunión señora presidenta justamente con la dirección de planificación y con la jefatura de avalúos y catastros, e hice un llamado de atención para que se siga el debido proceso, pedí a la secretaría que nuevamente notifique de los pasos que se debe seguir, entonces ese es el tema señora presidenta que quería aclararle en el sentido de que ustedes vayan a la inspección y tener la certeza de que hay los pasos previos que se siguieron, para que ustedes de esa inspección garanticen que la van hacer correctamente, eso quería aclarar en el sentido de garantizar el trabajo, estamos siempre preocupados porque cuando Mónica me comentó de ese tema, inmediatamente hice reunión, en esto también tenemos que garantizar a cada uno de ustedes. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez interviene diciendo: señor alcalde justamente en este punto de la comisión de planificación y presupuesto, agradecer por el aporte profesional que nos brinda Mónica, fue la primera vez que salimos

hacer visitas de mostrencos, los anteriores que tuvimos era el terreno en su totalidad, por suerte ahora que le tenemos aquí con nosotros, estos dos que tuvimos fueron bastantes complejos y bueno Dios quiso que empecemos así para darnos cuenta de que hay que reformar a tiempo estos pasos y reforzar un poco más de avalúos y catastros, muchas gracias Mónica por ese aporte que nos da. La señora Secretaria de Consejo, Abogada Mónica Carrera: lo que yo decía dentro del expediente no sé si se podría incluirle un requisito porque por lo general el certificado de búsqueda que se realiza en el Registro de la Propiedad es a nombre del solicitante pero más no del antecedente, entonces vamos al predio y le preguntamos a la señora usted como así está en posesión del bien, responde que era de su abuela, pero nosotros no hicimos la búsqueda del predio a nombre del antecedente, entonces supongo exista título de propiedad a nombre de la abuela que era el predio, porque se debería hacer la búsqueda del antecedente como ella obtuvo el predio. El señor Alcalde: nuevamente toca hacer una reunión técnica para redefinir los pasos y esos queden documentados para que en función de eso nosotros podamos seguir y garanticemos que el trabajo que se está realizando es el correcto. **Informe del señor Concejal Arq. Jaime Villegas:** indica que dentro de en la comisión del medio ambiente con José Luis y mi persona realizamos una primera reunión con el ingeniero Ortiz para analizar más concretamente lo del relleno, revisando planos nos ubicamos mejor, entonces estábamos viendo otras alternativas y algunas complicaciones que se pueden presentar, fue muy fructífera la reunión y luego de eso teníamos planeado hacer una reunión con el Ingeniero Luis Fernando pero lastimosamente él estaba ocupado, respetamos su tiempo, su espacio y me imagino que para la próxima semana con esa reunión ya vamos a tener la perspectiva final de lo que vamos a recomendar en el informe. Por otro lado quiero comunicarles que ya tengo en mi poder toda la información de los rubros los costos, con los compañeros de obras públicas estamos analizando en un primer cotejamiento le podría decir de los contratos de la administración anterior, estamos revisando sobre el contrato que abarque el poli deportivo, el parque de Andrade Marín y el otro que está suspendido, para no emitir criterios en vano yo creo que para la próxima semana ya estaríamos dando informe sobre esta situación, en los días anteriores pude ver que el bordillo, como habíamos quedado en un acuerdo verbal con el contratista con los otros compañeros, entonces el arbitrariamente había puesto un cerramiento, por lo que no estamos quedando en nada del acuerdo. El señor Alcalde comenta que sí estamos preocupados respecto al contratista, entre comillas digo porque debería ser responsabilidad de él, pero legalmente el contratista dice que está cumpliendo con todo lo que dice la ley, más bien viene desde la contratante, no se puede dar obras por etapas, no se puede ejecutar obras por etapas, dejando una etapa uno que no sea funcional, este es un serio problema que se tiene, justamente esas oficinas que no tienen dueño y conversaba con usted también Pauli sobre cómo funcionan porque resulta que todo está en obra negra, es decir ahorita no son funcionales esas oficinas, es un serio tema por eso le comentaba a usted como presidente que debemos hacer un recorrido, por favor presidente, alcalde y director de obras públicas tenemos que tener una reunión con el contratista porque si esta preocupante el tema, debido que van a quedar las cosas y no van estar en funcionamiento entonces ahí estamos yéndonos en contra de lo que dice la ley expresamente, no se puede hacer un proyecto por etapas siempre y cuando se garantice que cada etapa quede funcional, es decir que quede lista para su uso, entonces me parece muy bien lo que acaba de decir, obviamente le voy a buscar en la mañana para ir hacer esa revisión, porque estamos muy preocupados de estas obras, a la par también que pongo de su conocimiento que no hay dueño, también tenemos que ver este tema como lo vamos a manejar. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez, interviene y manifiesta : una cosa más, la comisión de medio ambiente está de poner cartas en el asunto en el tema de los perros en la calle, aquí en el centro no se ve tanto, como vimos en el Cercado el día que visitamos con el señor Pablo Jurado, eso es terrible por el Racho es igual van por arriba por Pilascacho y se ve ya que existe demasiado, donde la señora que fuimos hacer la inspección salieron montón de perros, nosotros mismos tuvimos la oportunidad de



presenciar los perros ahí en las obras con el señor Pablo Jurado y yo pregunté de quien es tanto perro, responden que la gente cuando ya no quieren tener a los perros van al estadio del Cercado y los abandonan por eso es que viven ahí, entonces eso está de revisar bien la ordenanza y darle cumplimiento, para poder hacer una campaña de esterilización con el BAI, porque ya es demasiado. El señor alcalde: por eso es importante que trabajemos con la reforma presupuestaria, recordemos que lo primero que se hizo con la alcaldía es supuestamente quedar en un convenio con BAI, que es una empresa que son veterinarios a nivel mundial y están viniendo acá hacer esa obra social, están colaborando a muy bajo costo para justamente poder esterilizar a las perritas, entonces ya se está haciendo todavía hay mucho por hacer en ese tema, pero obviamente con los recursos que se disponía, se hizo este primer acercamiento y convenio con BAI, Bienestar Animal Imbabura la veterinaria, pero hay que seguir fortaleciendo con los recursos que vamos a tener. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez manifiesta que : también en el tema de medio ambiente está el problema de la basura, yo creería que debemos actualizar las rutas de recolección de basura, porque hay ciertos sectores en los que no está pasando el recolector, entonces si es importante, porque hay una parte en San Roque que dice que el recolector pasa solo por la calle principal y que por abajo no pasa y que más bien ellos cuando tienen la oportunidad de ir a Ibarra van y botan en los botaderos de allá, otro sector que también se quejan es atrás del estadio en esa urbanización Juan Manuel Maya, dicen que en el día solo pasa por una calle y en la noche por la otra, entonces si se debe revisar sobre las rutas de recolección de basura por favor. El señor Alcalde comenta que: en el tema de gestión integral de residuos sólidos, tenemos que hacer un estudio serio, contratando los profesionales técnicos que nos manejen este tema, porque les digo un estudio serio porque nosotros tenemos desde el punto en donde hagamos la separación en la fuente, tenemos que fortalecer esta cultura que en su momento se creó, hay que trabajar con el tema de recolección y limpieza de vías públicas y después como se va a trabajar desde la fuente como se va a manejar, hacer una ampliación de un relleno sanitario actual, para ver si es factible hacer, pero para trabajar en esto tenemos que ver tres cosas, el tema de los desechos que estamos aportando como ciudadanos, pero también hay un segundo tema son los desechos que está aportando el sector textil, entonces también debe haber un llamado especial al sector textil y un tercer tema es el de desechos hospitalarios, recordemos también que hay un tema que trabajar en lo que es residuos líquidos en el cual toca hacer tratamientos de aguas residuales, obviamente son estudios técnicos, que deben hacer profesionales en el tema y así tener clara la película y eso debe ser en todo el cantón porque es parte de la gestión integral sin embargo bienvenida la sugerencia estamos claros en eso. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva interviene y manifiesta que: en el tema de los perros callejeros hubo una resolución de matar los perros, yo personalmente no estoy de acuerdo del maltrato animal y obviamente habría que analizar fríamente porque esto va a crear un problema social, porque a nadie le va a gustar que le quiten o le maten su mascota, como se hacía antes, más bien se debería de socializar y hacer campaña de compromiso con los dueños de los perros, crear una perrera también implica infraestructura, vehículos, son muchos gastos. Sobre los recorridos igual lo que conversamos con el Ingeniero Ortiz fue que actualmente tienen todo controlado, obviamente va a haber errores y desfases que entendemos que se darán, pero como ya se va a realizar el estudio yo creo que va a tocar enfocar y comprar más rectores. El señor Alcalde manifiesta que: esa maquinaria que se tiene debe durar de 10 a 15 años, hay maquinarias modernas, obviamente en el tema de compactación, la idea es hacer un relleno sanitario actual, para eso hay maquinaria en este tema, entonces si hay algunos puntos en este tema como les digo hay que hacer un estudio profesional integral, con eso nosotros tenemos clara la película de lo que la municipalidad debe invertir, el tema de estudios debe ser técnico y obviamente es hacer esa inversión para saber cuáles son las cosas que en verdad se necesitan. El señor Concejal Villegas indica: quisiera dejarles planteada la inquietud, he conversado con compañeros profesionales de la ciudad de

Quito, casualmente trabajan en un relleno sanitario, que eliminan la basura por medio de otras, entonces les cuento en Quito hay un horno con filtros adecuados para no contaminar, llega la basura y la destruye, así como información me dijeron que un horno cuesta alrededor de 5 millones de dólares, es solo como inquietud, pero si destruye un cantidad enorme de basura, es decir en este caso ya no necesitan tener botadero. El señor alcalde manifiesta que esto tratemos el día lunes en reunión, siempre será para nosotros costo- beneficio por la cantidad de basura que tenemos actualmente. **Informe del señor Concejal señor José Luis Yamberla:** bueno muchas gracias, tengo información para los pasos de servidumbre de la legalización del proyecto Pesillo Imbabura, precisamente el día de mañana ya se va a trabajar con la Regional Antonio Ante que está involucrado en el tema del proyecto, para que las fichas que se han levantado con el ingeniero Enríquez vamos hacer las visitas, entonces de esa parte ya estaríamos entregando la información que requiere la mancomunidad y otro es el tema de la escasez o el verano, tenemos un gran problema en la parte de arriba cuando hay bastante calor se disminuye el agua, en estos momentos algunas familias que no constan, estamos revisando con el Magister Emir y el ingeniero Enríquez, para que se vea esa posibilidad de hacer un convenio de cogestión de la empresa pública con la comunitaria para que en caso de emergencias se pueda dotar, justamente hoy día el Ingeniero Enríquez esta averiguando si es posible que la empresa pública pueda en un volumen superior a lo doméstico se lo pueda dotar. El señor Alcalde manifiesta que si les agradecería mí estimado Franklin, porque es un tema del Pesillo Imbabura, es importante conocer cuál es la realidad que está sucediendo, nosotros somos conscientes la importancia que implica que este proyecto llegue a su fin. El señor Concejal José Luis Yamberla comunica que: como les manifestaba justamente hoy tiene que ayudarme el ingeniero Enríquez en el tema de la factibilidad para hacer ese convenio con la comunidad si es posible, caso contrario tendríamos que ver otra manera para dar final a la escasez del agua en las diferentes familias, como mencione hacia un momento mañana ya se realiza la hoja de ruta para hacer los trabajos pertinentes y la legalidad para seguir trabajando conjuntamente con la mancomunidad, eso en el tema del proyecto Imbabura, bueno por el momento tenemos problemas en la ciudad de Cayambe en la parroquia de Pesillo, hay un problema en el paso de servidumbre, nunca se pensó que la afectación iba ser en alto grado, entonces obviamente ya no se va dar el plazo para septiembre-octubre y en eso están trabajando las cinco alcaldías para que con la empresa Hidalgo-Hidalgo se pueda ir reformando los trabajos, en vista que en esa zona no se van a beneficiar y justamente sale el agua de ahí no habrá ningún beneficio. El señor Alcalde: este problema tenemos desde marzo y viene arrancado desde enero, estamos en un serio problema desde donde inicia la primera comunidad no están dando el paso, por eso están pidiendo contraparte y hay el convenio con las alcaldías, obviamente las constructoras no deben encargarse y no es responsabilidad de ellos dar contrapartes, las alcaldías son las encargadas de conversar y llegar a los acuerdos pertinentes con las comunidades, por su parte también debe haber el acuerdo de las comunidades donde se permita este paso, pero para que ustedes tengan una idea en el mes de marzo fui a visitar el proyecto Pesillo Imbabura en el mes de marzo y ya íbamos dos meses retrasados, no se podía dar paso a la servidumbre , pero claro ahora me preocupa a mí porque ya vamos como seis meses y el proyecto debía entregarse en el mes de septiembre, entonces por eso pregunto si tenemos un nuevo cronograma de entrega. El señor Concejal José Luis Yamberla indica que: justamente hace 15 días se posesiona el nuevo gerente de la mancomunidad, entonces con él se está planificando las nuevas hojas de ruta por donde van a trabajar y las juntas regionales que van hacer este sentido y también con la nueva disposición que se ha dado de trabajar, porque lo que se planteó es que en cada municipio se vea el tema de servidumbre, por eso Cayambe iba ser perjudicado porque ahí es el problema, por esta situación nuevamente se retoma el tema para que a través de la mancomunidad se haga otro financiamiento del Banco del Estado, entonces eso prácticamente está por verse, el proyecto tiene más de 22 años, el beneficio es el volumen del agua es más o menos como de 80 litros para el

cantón Antonio Ante, es una proyección hasta el 2050, el beneficio es para 165 comunidades que pertenecen a cinco cantones, las nuestras son las cuatro comunidades que se encuentran en la parte de arriba y tres comunidades en la parte de Andrade Marín en Natabuela, si necesitan saber más sobre el proyecto estaré mañana a las cuatro de la tarde en la reunión ahí tendremos mejor visualización del tema. El señor Alcalde: obviamente estar claros con nuestras comunidades, nosotros debemos garantizar estos temas querido amigo, toca hacer una reunión con esta información para nuevamente probar en el mes de marzo. El señor Concejal José Luis Yamberla informa que: la otra información que me parece positiva es sobre la reunión que tuve el día martes con los compañeros del fondo de agua, es un nuevo proyecto del Gobierno Provincial de Imbabura, entonces tuve la oportunidad de reunirme con ellos y bueno quedaron en que se va entregar esa propuesta a cada GAD municipal para que a su vez se analice el tema y se pueda tomar la decisión como municipio para ser parte de este fondo de agua, dentro de esto está planificado trabajar en lo que las aguas servidas, mejoramiento de agua de los páramos, entonces hay una buena propuesta que el directorio debe tomar esa decisión, eso nomás como información. El señor Alcalde: bueno para nosotros esto si es importante este proyecto Pesillo Imbabura que beneficia a las comunidades altas de nuestro cantón, entonces estamos muy pendientes haciendo seguimiento, vamos con una coordinación más que se unió al proyecto más de 22 años. **Informe de la señora Concejala Ing. Catalina Yépez:** señor alcalde y compañeros concejales como parte del concejo cantonal de protección de derechos, tenemos el inconveniente que no se ha podido contratar los servicios del abogado de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, entonces hoy ya se habló con el abogado secretario de protección de derechos para que el día de mañana ya se tome la decisión, de que persona nos va acompañar para que le lunes se incorpore, tenemos temas que en estas últimas semanas se han dado de bastante violación de derechos de los niños en especial, terriblemente, justo el día de hoy pudimos evidenciar que existen unos niños que da mucha pena, no tenemos presencia de DINAPEN desde hace dos semanas, es lo que ya se han gestionado los oficios tanto al Valle del Amanecer como acá en Ibarra, el personal de DINAPEN esta tres meses en un curso en Quito, entonces no tenemos nosotros la persona de DINAPEN, sin embargo el día de hoy pude enterar de esto, como concejal creo que voy a tener más tiempo accionando dentro del concejo cantonal de protección de derechos, porque en realidad han estado sucediendo muchas cosas que se han estado quedando estancados y esto no puede ser así, necesitamos la presencia de DINAPEN, voy a gestionar ya con el oficio que han hecho llegar que persona está encargada de DINAPEN en la ciudad de Ibarra y así nos manden inmediatamente una persona delegada. El señor Alcalde: ya me voy a encargar de eso, hagamos lo mismo que hicimos para cuando hubo el problema en el Hospital, en el caso de emergencia, inmediatamente voy a solicitar y gestionar para una reunión urgente con el Coronel que está al frente de este tema, porque estas cosas no pueden suceder. La señora Concejala Yépez: nosotros le vamos hacer llegar una copia del oficio que hemos enviado a Otavalo e Ibarra de la persona que es indispensable, para que por favor nos ayude con eso señor Alcalde, también dentro de lo que es los CDIs; hemos hecho llegar un oficio a usted señor Alcalde para que nos ayude con el traslado de un CDI de San Luis al Club Estrella Roja porque el señor que nos rentaba para los niños quiere que rentemos con todo un galpón y son 380 dólares casi 400 dólares y teniendo un espacio en Estrella Roja donde ya funcionaba este CDI, por ello le hemos hecho llegar un oficio, para que por favor conjuntamente con obras públicas nos ayuden a nivelar el césped y hacer algunos arreglitos, entonces muchísimas gracias desde ya por el aporte de ustedes. El señor Alcalde: de hecho lo pusimos ahí hasta poder hacer todos los arreglos. La señora Concejala Yépez: bueno eso nomás sería e invitarles a los señores concejales para que sean parte también de acción social que tengamos que hacer, en realidad nosotros que vivimos en el centro no se ve tanta pobreza, pero si hay muchas partes en donde podríamos llegar no con mucho, pero sí con el gesto de hacerle llegar a una familia un poco de comida, porque están viviendo en una extrema pobreza y en ciertos sectores se está

viendo, les compartiría toda la información sobre la ayuda social para que también sean parte de esta ayuda, eso nada más muchísimas gracias. El señor Alcalde: bueno quiero agradecerles por la presencia y **clausura la sesión a las dieciocho horas treinta minutos**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y el señora Secretaria Encargada que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea  
**ALCALDE DEL GADM-AA**

Ab. Mónica Carrera Vásquez  
**SECRETARIA DEL CONCEJO (E)**